

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Estrategia de Rendición de Cuentas

Versión 01

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C, marzo 2025



Tabla de contenido

1.	OBJETIVOS	5
1.1	Objetivo general	5
1.2	Objetivos específicos	5
2.	ALCANCE	5
2	PRINCIPIOS	6
3	DEFINICIONES	6
4	MARCO NORMATIVO	9
5	RESPONSABLES Y ACTIVIDADES ASIGNADAS	12
6	PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	15
6.1	Elementos del componente de información	16
6.2	Elementos del componente de diálogo	17
6.3	Elementos del componente de responsabilidad	19
7	ETAPAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	20
7.1	APRESTAMIENTO	20
7.1.1	Estado actual de la Rendición de Cuentas	21
7.1.2	Conformación y capacitación del Equipo Líder	24
7.1.3	Análisis del entorno	25
7.2	DISEÑO	25
7.2.1	Objetivo	26
7.2.2	Retos	27
7.2.3	Acciones de comunicación	27
7.2.4	Ejercicios de diálogo	29
7.2.5	Acciones para la Rendición de Cuentas	32
7.3	PREPARACIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	32
7.3.1	Actores institucionales de la rendición de cuentas	33
7.3.2	Caracterización de actores y grupos de interés	34
7.3.3	Medios de comunicación para la divulgación e interacción con la ciudadanía	35
7.3.4	Necesidades de información y espacios de diálogo	36
7.4	EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	41
7.4.1	Acciones estratégicas	41
7.4.2	Cronograma para la Rendición de Cuentas	42
7.5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al marco normativo de transparencia en la gestión pública, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte asume en su gestión la responsabilidad de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz, a las peticiones y necesidades de información de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, a través de mecanismos y herramientas de participación ciudadana, y del ejercicio permanente de rendición de cuentas. Para esto, la entidad cuenta en todo el ciclo de la gestión pública con estrategias, iniciativas, acciones, planes y mecanismos de diálogo y concertación, comunicación, participación e integración, que permiten fortalecer permanentemente el relacionamiento con la ciudadanía.

Es así como mediante la estructuración, consolidación y formalización de la **Estrategia de Participación Ciudadana**, se establecen acciones que incluyen la construcción colaborativa, el control social, la responsabilidad y la promoción de la cultura de información, transparencia y diálogo; aspectos que facilitan el relacionamiento participativo, propositivo e incidente entre la Entidad, la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor, las partes interesadas, las veedurías ciudadanas, los entes de control y las demás entidades del Distrito, aportando al logro de los resultados institucionales en términos de calidad e integridad, generando valor público al dar respuesta efectiva a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, la Secretaría formuló y estableció el **Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**, con el fin de consolidar una estrategia de lucha contra la corrupción que contribuya al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y ética pública, siendo consciente de la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía, en aras de la transparencia en la gestión pública y el gobierno abierto, mejorando los niveles de confianza en la gestión de la entidad.

En la implementación de este programa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 52, del título IV, de la Ley 1757 de 2015 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría construye su **Estrategia de Rendición de cuentas**, tomando como base los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de informar y explicar los avances y resultados de la gestión, en beneficio de la garantía de derechos de los ciudadanos y demás grupos de interés identificados, brindando información oportuna y con un lenguaje comprensible.

En esta estrategia asumimos la rendición de cuentas como la generación de mecanismos adecuados y permanentes de interlocución (información y diálogo), intercambio y co-creación entre la Secretaría, la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, con lo cual, se promueve y garantiza el control social incentivado por la exposición abierta y permanente de la gestión en cuanto a los resultados y desafíos de competencia del sector y del quehacer institucional, partiendo de capacitar y sensibilizar al ciudadano para el reconocimiento del derecho, con el propósito de que adquiera la capacidad de pedir información, explicaciones y realimentación al gobierno, generando contribuciones y propuestas de mejora.



Como resultado se pretende incrementar en la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, los niveles de credibilidad y confianza hacia la Entidad, atendiendo las transformaciones y mejoras requeridas para satisfacer plenamente sus necesidades. En esta vía se establecen acciones que garantizan la visibilidad de las acciones adelantadas, enfocadas en alcanzar los objetivos planteados, garantizar los derechos de los ciudadanos y la contribución a la transformación de la sociedad.

En virtud de esto, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el acompañamiento de los directivos y colaboradores de la entidad, construye la presente estrategia con el propósito de rendir cuentas permanentemente sobre las acciones desarrolladas en la vigencia 2025.



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Facilitar el ejercicio permanente de control social y participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo un adecuado acceso a la información, el diálogo y la retroalimentación institucional con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para mejorar continuamente el accionar institucional y, perfeccionar la oferta y los servicios en función de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

1.2 Objetivos específicos

- Incentivar el gobierno abierto brindando acceso a la información pública de la Secretaría, garantizando su actualización, calidad, oportunidad y transparencia, afianzando la cultura de la rendición de cuentas y el concepto de responsabilidad en todos los integrantes de la entidad, en cuanto al derecho a la información y la participación.
- Generar espacios de información y diálogo enfocados en fortalecer la relación de la Secretaría con los ciudadanos, obteniendo un balance social continuo de la gestión que contribuya a la identificación de necesidades y expectativas ciudadanas, para incorporarlas en la toma de decisiones y el quehacer de la Secretaría.
- Socializar de manera permanente y oportuna la gestión y los resultados alcanzados por la Secretaría, de forma que la ciudadanía conozca de manera amplia y con un lenguaje claro y comprensible, su campo de acción como generador de desarrollo a nivel distrital.
- Promover espacios de participación ciudadana y comunicación en todo el ciclo de la gestión pública (**planeación, implementación, evaluación y seguimiento**), garantizando la intervención y conocimiento de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, acerca de las decisiones, acciones y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos.
- Liderar e implementar acciones sectoriales de rendición de cuentas a través de planes de trabajo concertados con las entidades adscritas y vinculada del Sector Cultura, Recreación y Deporte, incentivando el control social, los ejercicios de co-creación, y la participación ciudadana en ejercicios de diálogo interinstitucional garantizando lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015.

2. ALCANCE

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se desarrolla de forma permanente durante la vigencia 2025, siendo



responsabilidad de todos los directivos y colaboradores de la entidad su ejecución, monitoreo y evaluación.

La estrategia abarca las **cinco fases y/o etapas del proceso de Rendición de Cuentas**, en el marco de los lineamientos expuestos en el **Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP**, el protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital.

2 PRINCIPIOS

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se soporta en los siguientes principios:

- **Continuidad y permanencia.** La Secretaría se enfoca en garantizar la continuidad y permanencia temática y programática de la información y las acciones institucionales, de manera que atienda su evolución y presentación en el tiempo acorde a los resultados periódicos, proceso que facilita tanto la consulta de la ciudadanía, como la toma de decisiones institucionales.
- **Reconocimiento de nuestros usuarios y grupos de valor.** Mediante ejercicios de caracterización se identifican las necesidades y características de nuestra población objetivo.
- **Apertura y transparencia.** La Secretaría garantiza la adecuada y oportuna disposición de la información pública a su cargo, con **criterios de calidad y oportunidad**.
- **Amplia difusión y visibilidad.** La Secretaría se apoya en diversos canales de comunicación masiva, por medios virtuales y presenciales, que apoyan la divulgación permanente de las estrategias, planes, programas y proyectos institucionales, promoviendo la gestión de información y conocimiento, e invitando a la participación ciudadana en los diferentes eventos que desarrolla.

3 DEFINICIONES

A continuación, se presentan los términos más relevantes para la adecuada divulgación en lenguaje claro de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Tabla 1. Glosario de términos del proceso de rendición de cuentas

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Aprestamiento	Organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).



TÉRMINO	SIGNIFICADO
Control social	Derecho y deber que tenemos todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el objetivo de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad (Ministerio del Interior).
Cuidado de lo público	Es la acción humana responsable de velar por sí misma y los otros, como una actitud ante la vida y la sociedad que construye relaciones protectoras con el contexto y con lo que es de todos, generando un mayor grado de bienestar y una ciudadanía participativa y democrática.
Cultura ciudadana	Conjunto de creencias, actitudes, normas, costumbres, principios, valores éticos y conductas que compartimos todos los miembros de una sociedad, con el fin de mantener una buena relación en donde prevalezca la tolerancia, en interés por el bien común y el adecuado uso de los espacios y recursos públicos.
Datos abiertos	Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas, y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014).
Diálogo de doble vía	La Rendición de Cuentas como segundo componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, es un proceso transversal y permanente orientado a fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía, y por tanto no debe ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino por el contrario es un proceso continuo de doble vía, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.
Diseño	Actividad creativa desarrollada para enfrentar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).
Ejecución	Consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).
Enfoque de derechos	Contextualización de la historia, las dimensiones y diferentes generaciones que integran los derechos humanos; con la finalidad de que una entidad, servidor(a) o contratista, pueda reconocer a los participantes beneficiarios de los diferentes servicios sociales sujetos de derechos y actuar como garante de la restitución de los derechos que le han sido vulnerados. (IDPAC, 2013).
Enfoque diferencial	Importancia de construir una sociedad incluyente, que perciba la diferencia como un factor de desarrollo humano desde una perspectiva democrática. Además, conlleva a la necesidad de identificar a las personas, grupos y colectivos que históricamente han sido objeto de exclusión, vulneración, fragilidad o discriminación, y así encaminar acciones para transformar inquietudes, reivindicar y legitimar los derechos. (IDPAC, 2013).
Enfoque diferencial étnico	Específicamente hace una lectura de las realidades concretas de las poblaciones e individuos de estos grupos con el fin de hacer visible sus particularidades que se expresan en su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica, para atenderlas y a la vez transformar las situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de los derechos, en particular de sus derechos culturales.
Enfoque diferencial en discapacidad	Definido como la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.



TÉRMINO	SIGNIFICADO
Enfoque diferencial para las mujeres ¹	Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, edad, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el capacitismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente, que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas, en el cual las mujeres tienen una mayor afectación.
Enfoque de género	Herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.
Enfoque poblacional diferencial	Se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad y no discriminación, a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado, y de esta manera reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.
Espacios de diálogo	Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación, entre otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo debe ser una nueva forma de entender los resultados de la gestión. (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).
Esquema de publicación de información	Instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014 , y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.
Grupos de interés	Conjunto de individuos u organismos que tienen interés especial en la gestión y los resultados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
Grupos de valor	Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (tomado de Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3, noviembre 2019).
Innovación pública	Proceso que permite introducir cambios significativos o novedades para mejorar o transformar los servicios públicos, con el objeto de lograr mayor, eficiencia, incrementar la contribución de valor al entorno y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la organización y la sociedad en general (Manjón y Rodríguez Escobar, 2013).
Integridad	Aplicación de valores, principios y normas éticas en el sector público, que permite priorizar los intereses públicos por encima de los intereses particulares, para contribuir al bienestar social y garantizar los derechos de la ciudadanía.

¹ Concepto tomado del documento "Lineamientos para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para las mujeres en el Distrito Capital". Secretaría Distrital de la Mujer, 2021, pág. 5.



TÉRMINO	SIGNIFICADO
Preparación	Disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas. (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).
Principios de gobierno transparente	Informar permanentemente qué se hace, cómo se hace y con qué recursos, a través de una rendición de cuentas con diálogo en doble vía. Un gobierno de puertas abiertas para que la ciudadanía realice control social y genere valor público haciendo uso de la información pública a través de canales virtuales y presenciales.
Principios y elementos del proceso de rendición de cuentas	Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad . Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos” (Ley 1757 de 2015).
Rendición de cuentas	Es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. (Ley 1757 de 2015, Art.48).
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas, posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. (Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019).
Transparencia	Práctica ética de la gestión pública que busca prevenir la corrupción y que orienta sobre el manejo adecuado de los recursos públicos, integridad de los servidores y el derecho al acceso a la información y los servicios para la ciudadanía.

Fuente: Elaboración OAP con base en la normatividad de Rendición de Cuentas.

4 MARCO NORMATIVO

Las normas que respaldan la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, son:

Tabla 2. Marco normativo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SCR D

NORMA	ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES
Constitución Política de Colombia	Artículo 2. Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; (...).
	Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial (...).



NORMA	ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES
	Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley (...). Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
CONPES	Documento Conpes 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
Leyes	<u>Ley 489 de 1998</u>. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 33, 34 y 35 donde reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y veedurías ciudadanas. <u>Ley 850 de 2003</u>. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. (Ver sentencia C-292 de 2003). <u>Ley 1474 de 2011</u>. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Conocida como Estatuto Anticorrupción. <u>Ley 1712 de 2014</u>. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. <u>Ley 1494 de 2015</u>. Por la cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014. <u>Ley 1757 de 2015</u>: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas. <u>Ley 2195 de 2022</u> o Ley Anticorrupción - Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decretos	<u>Decreto 103 de 2015</u>. Tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública. <u>Decreto 1081 de 2015</u>. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. <u>Decreto 1494 de 2015</u>. (Julio 13). "Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014". <u>Decreto 1499 de 2017</u>- expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG II). Establece en su tercera dimensión: "Gestión con Valores para Resultados" - Relación Estado Ciudadano: • Racionalización de Trámites. • Participación ciudadana en la gestión pública. • Servicio al Ciudadano



NORMA	ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES
	<u>Decreto 189 de 2020</u>. Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones. En relación con los procesos de rendición de cuentas que emprendan las entidades del Distrito se resaltan los siguientes elementos: 1. Señala la responsabilidad que tienen todas las entidades distritales de promover un esquema de publicación de información activa basado en la identificación de los intereses ciudadanos a través de procesos participativos. 2. Dispone que todas las entidades del Distrito deben visibilizar su información estratégica en formatos de fácil acceso, lectura e interpretación para los ciudadanos. <u>Decreto 477 de 2023</u>. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdos	<u>Acuerdo 131 de 2004</u>: “<i>Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones</i>”. Establece los lineamientos generales del proceso de rendición de cuentas en el Distrito y define que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos para su desarrollo.
Acuerdos	<u>Acuerdo Distrital 380 de 2009</u>: “<i>Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004</i>”. Precisa y actualiza algunos elementos del proceso de rendición de cuentas relacionados con el contenido de los Informes de Gestión, los tiempos de publicación de los informes y el desarrollo de Audiencias Públicas. Así mismo, ratifica que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas del Distrito.
Directivas	<u>Directiva 005 de 2020</u> de la alcaldesa Mayor de Bogotá: Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá. Con el fin de coordinar elementos relacionados con la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, particularmente, en lo relacionado con los procesos de rendición de cuentas establece: 1. Señala como uno de los principios del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá la importancia de informar permanentemente a la ciudadanía sobre la gestión de las entidades del Distrito, a través de una rendición de cuentas basada en el diálogo de doble vía con la ciudadanía. 2. Profundizando las disposiciones del Decreto Distrital 189 de 2020, indica a todas las entidades del Distrito el deber de desarrollar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en tres elementos principales: la demanda ciudadana, la huella de gestión y el balance ciudadano. 3. Señala que las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del Distrito deberán atender los lineamientos establecidos en el Protocolo de Rendición de Cuentas de las Entidades del Distrito, los lineamientos metodológicos que establezca la Veeduría Distrital y las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Resoluciones	<u>Resolución 1519 de 2020</u>: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. <u>Resolución 2210 de 2021</u>: Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques: poblacional – diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.



NORMA	ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES
Circulares	Circular Conjunta Externa 006 del 28 de junio de 2022 (Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Veeduría Distrital y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital). Lineamientos para la Rendición de Cuentas y el fomento del Control Social en materia de Gestión Integral del Talento Humano Distrital.
	Circular 001 del 23 de enero de 2023 (Veeduría Distrital). Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2022 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
	Circular 004 del 18 de octubre de 2024 (Veeduría Distrital). Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital 2024-2027.
	Circular 005 del 16 de diciembre de 2024 (Veeduría Distrital). Alcance - Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital 2024-2027 Circular 004 de 20024.
	Circular 003 del 27 de enero de 2025 (Veeduría Distrital). Alcance - Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital 2024-2027 Circular 004 de 20024.
Lineamientos	Manual único de Rendición de Cuentas v2 -2019. Departamento Administrativo de la Función Pública
CONPES	CONPES 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a los ciudadanos".
	CONPES Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC.
	Establece como uno de sus ejes de trabajo el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas en el Distrito. En particular, en su Plan de Acción incluye tres productos relacionados de competencia de la Secretaría General: a. 1.1.3 Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto. b. 1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencien la incorporación del enfoque poblacional diferencial. c. 3.3.1 Estrategia para fortalecer los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.

Fuente: Elaboración OAP con base en la normatividad de Rendición de Cuentas.

5 RESPONSABLES Y ACTIVIDADES ASIGNADAS

De conformidad con las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y acorde con los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital, se realiza la identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas, estableciendo el equipo líder de la estrategia, así:



Ilustración 1. Equipo líder del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración OAP, 2024.

A continuación, se relacionan las principales actividades que deberán desarrollar:

Tabla 3. Actividades de la SCRD para desarrollar el proceso de rendición de cuentas 2024

Responsable	Actividades por desarrollar
Despacho de la SCRD	- Promover el desarrollo de acciones permanentes de rendición de cuentas y, presidir las audiencias públicas, los espacios de información y diálogo, en los que se establezca su participación. - Aprobar el contenido de las acciones de rendición de cuentas de las audiencias públicas, los espacios de información y diálogo.
Oficina Asesora de Planeación	- Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SCRD. - Capacitar al equipo de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales y metodologías a implementar. - Sensibilizar y socializar a la comunidad institucional sobre los lineamientos distritales e importancia de la rendición de cuentas. - Validar la información oficial de las cifras relacionadas con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la Entidad, de acuerdo con los reportes de ejecución y seguimiento de las dependencias. - Liderar la elaboración, consolidación y publicación de los informes de gestión. - Diseñar la metodología para el desarrollo de acciones de rendición de cuentas llevadas a cabo mediante audiencias públicas, espacios de información y diálogo. - Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a la respuesta. - Sistematizar los resultados de las audiencias públicas, los espacios de información y diálogos ciudadanos, identificando acciones de mejora. - Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas e identificar las acciones de mejora con base en las propuestas ciudadanas. - Hacer seguimiento a los compromisos registrados en la plataforma Colibrí.
Dirección de Asuntos Locales y Participación	- Formular la estrategia y el plan de participación ciudadana de la SCRD. - Articular la estrategia y el plan de participación ciudadana de la SCRD con la Estrategia de Rendición de Cuentas. - Liderar la programación y ejecución de espacios de información y diálogo en todo el ciclo de la gestión, de forma permanente, incluyendo acciones de rendiciones de cuentas.



Responsable	Actividades por desarrollar
Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	- Liderar la elaboración de la caracterización de grupos de valor e interés con base en la caracterización de los procesos. - Identificar escenarios de relacionamiento con los diferentes actores. - Consolidar y analizar periódicamente la satisfacción, la percepción y las necesidades de información de la ciudadanía. - Liderar la recepción y respuesta a las peticiones de cuentas recibidas de la ciudadanía. - Apoyar la programación y ejecución de audiencias públicas y espacios de información y diálogo en todo el ciclo de la gestión, de forma permanente, incluyendo acciones de rendiciones de cuentas.
Oficina Asesora de Comunicaciones	- Formular el plan de comunicaciones para incentivar la participación ciudadana en la Estrategia de Rendición de Cuentas. - Identificar los canales y mecanismos de difusión de la información. - Liderar la difusión permanente de información pública. - Asesorar en la logística de las audiencias públicas, los espacios de información y diálogo de rendición de cuentas (medios de comunicación, ayudas tecnológicas, piezas publicitarias, carteleras, etc.). - Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de los medios electrónicos, redes sociales, carteleras virtuales y físicas, entre otros medios que se consideren pertinentes para la promoción y sensibilización del proceso de rendición de cuentas.
Oficina de Control Interno	- Monitorear el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SCRD. - Identificar desviaciones y oportunidades de mejora en el proceso de rendición de cuentas.
Direcciones y subdirecciones	- Formular y desarrollar audiencias públicas y espacios de información y diálogo en todo el ciclo de la gestión, de forma permanente, incluyendo acciones de rendiciones de cuentas. - Realizar la gestión social y convocatoria a los grupos de valor e interés, para que participen activamente en las acciones de rendición de cuentas. - Elaborar los informes de ejecución y seguimiento de la gestión de la SCRD. - Recopilar y dar respuesta a las peticiones de cuentas recibidas de la ciudadanía.
Dependencias de la SCRD	- Contar con un enlace para articular todas las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. - Reportar la información oficial a la Oficina Asesora de Planeación de las cifras relacionadas con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos a su cargo. - Suministrar la información sobre los grupos de valor e interés con los que cuenta cada dependencia y, apoyar en la convocatoria y comunicación de la estrategia de rendición de cuentas, para que participen activamente en las acciones de rendición de cuentas. - Suministrar la información sobre la gestión para la elaboración de los informes y participar en las audiencias públicas y los espacios de información y diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. - Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la SCRD, con el fin de mantenerla actualizada con lenguaje claro. - Dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de las audiencias públicas y las acciones de información y diálogo de la estrategia de rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración OAP, 2025.

Así mismo, dentro de cada una de las áreas se designan líderes multiplicadores con responsabilidad compartida en el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con los cuales se conforma el siguiente equipo de trabajo:

Tabla 4. Líderes multiplicadores de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Proceso	Área	Nombre del líder	Correo electrónico
Estratégicos	Gestión del Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación	Jonathan Andrés González
			jonathan.gonzalez@scrd.gov.co



	Gestión de la Comunicación Estratégica	Oficina Asesora de Comunicaciones	Natalia Rodríguez	natalia.rodriguez@scrd.gov.co
	Gestión de la Mejora Continua	Oficina Asesora de Planeación	Jonathan Andrés González	jonathan.gonzalez@scrd.gov.co
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación	Jonathan Andrés González	jonathan.gonzalez@scrd.gov.co
	Gestión del Relacionamento con la Ciudadanía	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Sandra Yaqueline Corredor Esteban	sandra.corredor@scrd.gov.co
Misionales	Gestión de la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	German Eliecer Gomez Eslava	german.gomez@scrd.gov.co
		Dirección de Redes y Acción Colectiva	Ruth Yanina Bermudez Rodriguez	ruth.bermudez@scrd.gov.co
		Subsecretaría de Gobernanza	Sandra Milena Ruiz Poveda	sandram.ruizp@scrd.gov.co
		Dirección de Transformaciones Culturales	David Esteban Córdoba Ariza	david.cordoba@scrd.gov.co
		Dirección de Economía, Estudios y Política	Diana Maria Muñoz	diana.munoz@scrd.gov.co
		Oficina Asesora de Planeación	Jonathan Andrés González	
	Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreo-Deportivas	Dirección de Fomento	Alexandra Giraldo	diana.giraldo@scrd.gov.co
		Dirección de Personas Jurídicas	Lilian Marcela López	lilian.lopez@scrd.gov.co
	Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte	Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	Mauricio Romero	mauricio.romero@scrd.gov.co
	Gestión de la Cultura Ciudadana	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	German Eliecer Gomez Eslava	german.gomez@scrd.gov.co
	Gestión de la Participación Ciudadana	Dirección de Gestión Asuntos Locales y Participación	Jhon Vanegas	jhon.vanegas@scrd.gov.co
	Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Ángela Viviana Páez Delgado	angela.paez@scrd.gov.co
		Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Carlos Garcia Hernández	carlos.garcia@scrd.gov.co
	Gestión Cultural y	Subdirección de Gestión	María Angélica Arguello	maria.arguello@scrd.gov.co



	Artística	Cultural y Artística		
	Gestión de la Lectura, Escritura y Oralidad	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Mónica Moreno	monica.moreno@scrd.gov.co
Apoyo	Gestión de TIC	Oficina de Tecnologías de la Información	Fabio Fernando Sanchez Sanchez	fabio.sanchez@scrd.gov.co
	Gestión de Talento Humano	Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	Kelly Johanna Serrano Rincón	kelly.serrano@scrd.gov.co
	Gestión Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Jose Raul Otalora	jose.otalora@scrd.gov.co
	Gestión Documental	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	Yulieth Liliana Pinto Romero	yulieth.pinto@scrd.gov.co
	Gestión Financiera	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Gina Paola Velasco Ramírez	gina.velasco@scrd.gov.co
	Gestión Contractual	Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Ana Maria Galindo	ana.galindo@scrd.gov.co
	Gestión Jurídica	Oficina Jurídica	Paola Jara Baquero	paola.jara@scrd.gov.co
Evaluación	Gestión de la Evaluación Independiente	Oficina de Control Interno	Diana del Pilar Romero Varila	diana.romero@scrd.gov.co
	Gestión de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Clara Milena bahamon Ospina	clarabahamon@scrd.gov.co

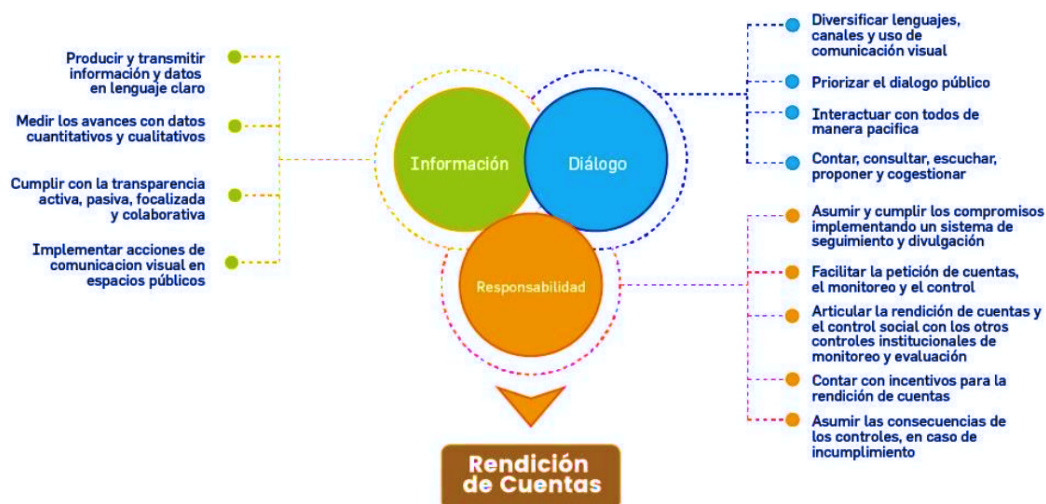
Fuente: Elaboración propia, 2024.

6 PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo los principios y lineamientos normativos, y las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la presente estrategia se fundamenta en tres elementos principales: **información, diálogo y responsabilidad**, con base en los cuales se pretende ampliar y diversificar los escenarios y mecanismos dispuestos para adelantar las acciones de rendición de cuentas, fortaleciendo la interacción permanente con los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, con el fin de conocer y dar respuesta efectiva a las necesidades de información y a la petición de cuentas de la ciudadanía.



Ilustración 2. Elementos de la rendición de cuentas



Fuente: DAFP. Manual de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2017.

De esta manera, la Secretaría fomenta la transparencia en la gestión a partir de la adopción de principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y balance ciudadano, formulando y adelantando acciones de sensibilización, promoción y capacitación para incentivar la participación ciudadana en las acciones de rendición de cuentas, dando como resultado la concertación de espacios de diálogo con actores claves en el proceso.

6.1 Elementos del componente de información

Este componente está dirigido a informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de los compromisos de la entidad y de los derechos de los ciudadanos, considerando los siguientes aspectos:

- Producir y transmitir información en lenguaje claro.
- Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.

Los elementos de este componente se concretan en la difusión y visualización de la siguiente información.

A. Planeación estratégica

La Secretaría, en conjunto con sus entidades adscritas y vinculadas, elabora y publica para cada cuatrienio el Plan Estratégico Sectorial, enfocado al cumplimiento de los retos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural y social del Distrito.



Así mismo, elabora y publica periódicamente el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción y los planes, programas y proyectos institucionales, alineando las actividades de la entidad con los objetivos estratégicos y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

B. Espacios de información

En el marco de los lineamientos establecidos para incentivar el gobierno abierto, estos espacios están enfocados en presentar de forma amplia y clara la información institucional generada en todo el ciclo de la gestión pública, por lo cual, son espacios de participación ciudadana en donde se explica, se da a conocer, se concerta y se presentan propuestas y/o resultados de la gestión de la Secretaría.

C. Informes de gestión y resultados

En cumplimiento de las obligaciones legales y con el propósito de ofrecer información sobre el avance en las metas y actividades a cargo de la Secretaría y del sector, se publican informes de gestión que incluyen tanto avances cualitativos como cuantitativos, frente a los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los demás planes, programas y proyectos institucionales. Se destacan el Informe Anual de Gestión, el Informe al Consejo y los Informes de Rendición de Cuentas.

D. Ejecución presupuestal

A través de la página web, la Secretaría da a conocer tanto los anteproyectos anuales de presupuesto como el avance periódico en la ejecución presupuestal.

E. Información estadística

Como contribución al análisis sectorial y a la toma de decisiones, se cuenta con un espacio en la página web de la Secretaría con información estadística relacionada con los asuntos de competencia del sector, a la cual pueden acceder actores especializados o no para ampliar su conocimiento en asuntos de cultura, recreación y deporte.

F. Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Anualmente la Secretaría publica su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, sobre esté se hace énfasis en asuntos de interés para la ciudadanía, como los componentes de rendición de cuentas y racionalización de trámites. Así mismo, se incluyen los informes trimestrales de PQRDS, que presentan el nivel de atención a las mismas y las características de la información objeto de consulta por el ciudadano, entre otras.

G. Enlace de transparencia y acceso a la información pública

La Secretaría efectúa el seguimiento a la actualización de la información asociada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web – WCAG 2.1.



6.2 Elementos del componente de diálogo

Este componente propende por el contacto directo con los grupos de valor e interés, ofreciendo espacios presenciales y/o virtuales, para informar sobre los avances en la gestión y los resultados, en relación con los compromisos adquiridos con diversos actores o en diferentes instrumentos o instancias, garantizando atender sus inquietudes y brindar explicaciones, considerando los siguientes aspectos para aprovechar el potencial de estas actividades:

- Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- Priorizar el diálogo público.
- Interactuar con todos de manera pacífica.
- Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

A continuación, se destacan los mecanismos de diálogo institucionalizados, sin desconocer que en el desarrollo de la gestión se puedan establecer nuevos.

A. Diálogos con los grupos de valor, interés y partes interesadas

Los espacios de diálogo presenciales y/o virtuales son encuentros estratégicos para atender la petición de cuentas, con el fin de explicar los resultados de la gestión y escuchar la opinión y evaluación ciudadana. Deben realizarse con el uso de mecanismos participativos en los que exista una dinámica de interlocución, donde la entidad, la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, dialoguen frente al avance y los resultados de la gestión pública, y sobre al avance en materia de garantía de derechos.

A través de estos espacios se conocen las inquietudes y propuestas de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas en materia de cultura, recreación y deporte, con el fin de potenciar su desarrollo a nivel distrital.

En el marco de los diálogos se divulgan avances y estrategias de los programas de Gobierno, contando con la participación de mandatarios locales y ciudadanos, haciendo uso de la cooperación como herramienta de apoyo al desarrollo de la ciudad.

B. Audiencia pública de rendición de cuentas

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da cumplimiento a la normatividad conforme a su misión y objetivos institucionales, atendiendo lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y la Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento CONPES 3654 de 2010, según las cuales es obligación de las entidades públicas explicar y dar a conocer la gestión y sus resultados, manifestando a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control la planeación estratégica y el avance en cuanto a metas, retos y logros durante la gestión.



La Audiencia Pública es uno de los espacios de rendición de cuentas, de encuentro y reflexión sobre las apuestas y resultados de la gestión en un periodo determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión de la administración pública, este evento hace parte del compromiso de la entidad con una gestión pública transparente, como espacio de información, de diálogo y de participación con los ciudadanos, para compartir los resultados alcanzados en cada vigencia y los retos del sector en el marco del **Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”**, con lo cual se generan condiciones para fomentar confianza y legitimidad en la gestión institucional.

En este espacio se dan a conocer las propuestas y los resultados de la Secretaría, llegando a los grupos de valor e interés caracterizados por la entidad, con el fin de exponerles la gestión institucional enmarcada en las políticas distritales, con el propósito de analizar acciones para promover la cultura, recreación y deporte.

C. Instancias de participación, presentación de la gestión institucional y resolución de problemáticas

En estas destacamos las siguientes:

- Mesas de trabajo para la atención de compromisos derivados de movimientos sociales: La Secretaría lidera y participa en estas instancias donde presenta los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el sector.
- Juntas, Consejos y Comités Institucionales: En el marco de estas sesiones y considerando la participación de nuestras partes interesadas, la Secretaría efectúa el seguimiento a la ejecución de las políticas institucionales y presenta resultados.
- Espacios de información y diálogo participativos por proyectos, temas o servicios: Estos espacios se consideran fundamentales en el ejercicio de la rendición de cuentas institucional y se llevan a cabo en todo el ciclo de la gestión institucional.

6.3 Elementos del componente de responsabilidad

Esta dimensión, busca asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, estableciendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales, con el objetivo de atender los aportes y sugerencias identificadas en los espacios y acciones de rendición de cuentas.

Los elementos de este componente comprenden informes y planes de mejoramiento, de los entes de control y las auditorías de control interno, en particular respecto a los mecanismos de incentivos, capacitación y sensibilización sobre rendición de cuentas, normatividad, atención al usuario, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública, entre otras, con el propósito de fortalecer la capacidad para responder al control de la ciudadanía y los órganos de control.

En este sentido, a partir de las lecciones aprendidas se establecen las siguientes



directrices para mejorar el ejercicio de rendición de cuentas:

- Establecer acciones y responsables para atender las inquietudes formuladas en las actividades presenciales y/o virtuales de rendición de cuentas, y que no puedan ser atendidas durante el desarrollo de cada actividad.
- Publicar en el sitio web las respuestas a todas las inquietudes formuladas en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Llevar un control de los acuerdos y compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas, responsables y tiempos de respuesta.
- Informar a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos. En caso de inviabilidad en su aplicación, explicar y justificar la situación.
- Publicar en el sitio web las acciones desarrolladas, con base en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas presenciales y/o virtuales.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Identificar la existencia de mecanismos de corrección de las acciones.

7 ETAPAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, se presentan las cinco (5) etapas que deben considerarse para definir la estrategia de rendición de cuentas: **aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, evaluación y seguimiento**, las cuales están en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.



Ilustración 3. Etapas de la rendición de cuentas



Fuente: DAFP. Manual de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019.

A continuación, se describen las actividades definidas e implementadas por la Secretaría para cada una de las etapas que conforman la presente Estrategia de Rendición de Cuentas.

7.1 APRESTAMIENTO

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas. Está conformada por actividades de identificación y análisis de las fuentes que dan cuenta del estado actual de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas.

7.1.1 Estado actual de la Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y en el marco de la estrategia de apertura de datos del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá, ponemos a disposición de la ciudadanía información sobre metas e indicadores de gestión, presupuesto, ejecución de proyectos de inversión y planes de mejoramiento, entre otra información de fácil consulta en los micrositios de: i) Transparencia y acceso a la información pública, ii) Participa y iii) Atención y servicios a la ciudadanía.

Desde la vigencia 2019, la Secretaría realiza la publicación de sus rendiciones de cuentas en la página web de la entidad, en los micrositios de:



- Transparencia y acceso a la información pública, en el numeral 6.5. Rendición de Cuentas
<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania>.
- Participa, en el numeral 5.1. Rendición de cuentas
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania>.

A. Diagnóstico de los eventos de rendición de cuentas

El diagnóstico proporciona un balance de los mecanismos que se utilizaron para rendir cuentas en los años inmediatamente anteriores, y constituye un insumo para el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada vigencia al promover información sobre las fortalezas, las lecciones aprendidas y las acciones que requieren mejorar.

En la vigencia 2024 se desarrolló un evento en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán que contó con la participación de líderes barriales, artistas, formadores, gestores culturales, organismos de cooperación internacional, deportistas, medios de comunicación, integrantes del gabinete distrital y concejales, quienes atendieron la invitación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para conocer sus apuestas estratégicas consignadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 'Bogotá camina segura', de igual forma, **se realizaron 356 espacios de información y 699 diálogos ciudadanos** (relacionados con temáticas propias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -SDACP-), fortaleciendo con estos ejercicios la comunicación en doble vía con la ciudadanía teniendo en cuenta el enfoque población-diferencial y de género, así como, la garantía de derechos.

Estos espacios de diálogo se concibieron como escenarios de comunicación y participación donde la ciudadanía tuvo la posibilidad de dialogar con funcionarios(as) del nivel directivo, servidores públicos, colaboradores(as), presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones que realizamos en la Secretaría. En el desarrollo de estos espacios se emitieron las siguientes recomendaciones, como insumo para fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas:

- Fortalecer los espacios de información y los diálogos ciudadanos con enfoque a derechos de población vulnerable.
- Garantizar espacios que permitan que más personas de los grupos de valor de la SCRD puedan asistir presencial y virtualmente, haciendo especial énfasis en la población de mujeres.
- Continuar con la tarea de simplificación del lenguaje para que los grupos de valor puedan entender el mensaje que se les pretende comunicar.
- Divulgar las diferentes publicaciones elaboradas por la entidad, para rendir cuentas de manera permanente.



- Participar en espacios de rendición de cuentas de otros sectores, de manera articulada, con el fin de enriquecer el proceso de preparación de rendición de cuentas de la SCRD en 2024.
- Identificar nuevas necesidades de información.

De igual forma, se realizaron 6 espacios de diálogo de rendición de cuentas:

Tabla 4. Líderes multiplicadores de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Nombre	Lugar	Fecha	Hora
Ecosistema cultural y creativo, resultados y logros alcanzados en la vigencia 2024	Centro Cultural Gabriel García Márquez Calle 11 No. 5-60, La Candelaria	12/12/2024	03:30 a 06:30 pm
Rendición de cuentas con consejeros y consejeras del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Biblioteca Nacional de Colombia Auditorio Aurelio Arturo Calle 24 No. 5-60	12/12/2024	02:00 a 05:00 pm
Rendición de cuentas de la Política Pública de Cultura Ciudadana	Planetario de Bogotá, Aula Múltiple Calle 26b No. 5-93	04/12/2024	04:30 a 07:00 pm
Encuentro sectorial con niños, niñas y adolescentes	Virtual: https://tel.meet/vck-ejpy-tpy?pin=9587380279026	17/12/2024	03:00 a 05:00 pm
Diálogo ciudadano: Dirección de Lectura y Bibliotecas	Biblioteca Virgilio Barco – Sala de Música Avenida Carrera 60 No. 57-60	18/12/2024	05:00 a 06:30 pm
Hablemos de Fomento	Biblioteca Virgilio Barco – Sala de Música Avenida Carrera 60 No. 57-60	13/12/2024	04:00 a 07:30 pm

Fuente: Elaboración propia, 2025.

En estos espacios se contó con la participación de **177 personas**, de las cuales **55 realizaron la evaluación del evento de diálogo**, con los siguientes resultados:

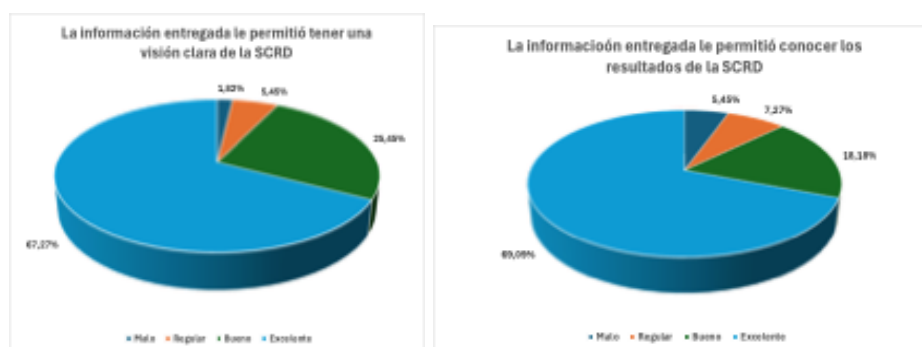


Los ciudadanos(as) que participaron en los espacios de diálogo de rendición de cuentas representan el **18,18%**, las organizaciones comunitarias el **18,18%** y los actores privados el **10,91%**. Con lo cual, se puede observar que el **47,27%** de los participantes que diligenciaron la evaluación no pertenecen al sector público.

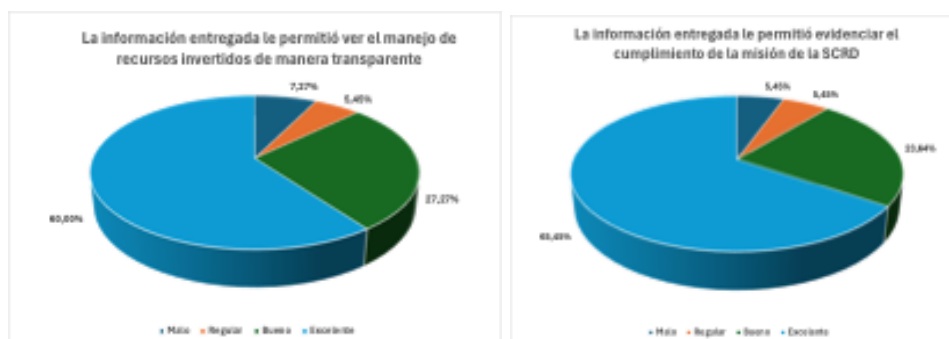




Como se puede ver en la gráfica anterior los participantes de los espacios de rendición de cuentas en su mayoría asisten porque recibieron una invitación directa; por lo cual, es muy importante fortalecer las convocatorias a este tipo de eventos a través de los canales virtuales: redes sociales, página web, boletín cultural.

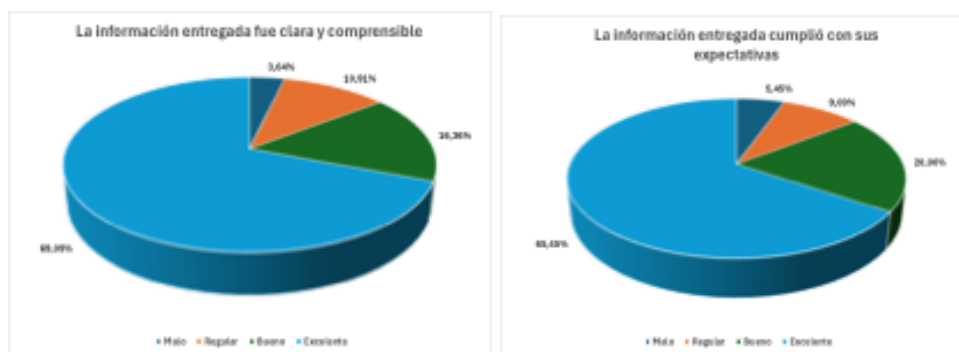


El **92,72%** de los participantes manifiestan que la información entregada para la rendición de cuentas les permite tener una visión clara de la SCRD, y el **87,27%** manifestaron que la información entregada les permitió conocer los resultados de la SCRD.

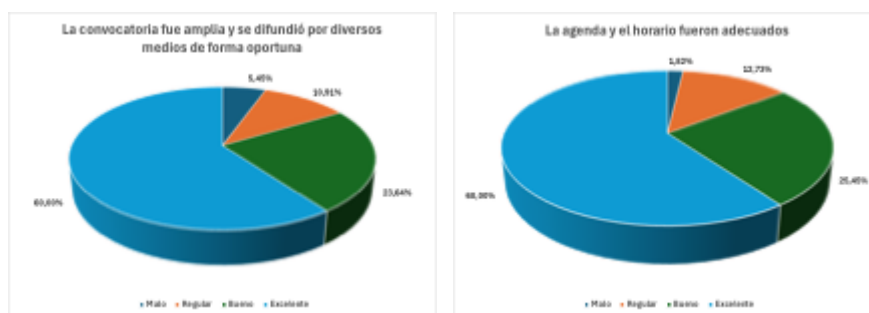


El **87,27%** consideran que la información entregada les permitió ver el manejo de los recursos invertidos de manera transparente, y el **89,09%** que la información entregada les permitió evidenciar el cumplimiento de la misión de la SCRD.

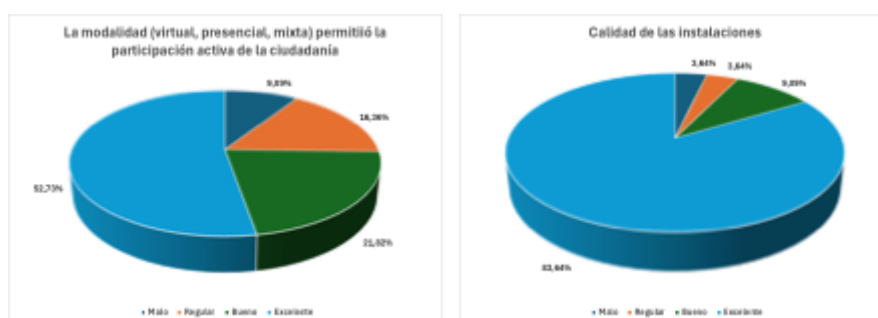




El **85,45%** de los participantes indican que la información entregada fue clara, comprensible y cumplió con sus expectativas.



El **83,64%** de las personas creen que la convocatoria fue amplia y se difundió por diversos medios de forma oportuna. El **85,45%** creen que la agenda y el horario fueron adecuados para el evento de rendición de cuentas.



El **74,55%** de las personas participantes están satisfechos con la modalidad en la que se realizó el evento porque permitió la participación activa de la ciudadanía. El **92,73%** se encuentran satisfechos con la calidad de las instalaciones, esto incentiva a diversificar los espacios de encuentro ciudadano.





El **91,91%** de los participantes consideran que la duración del evento fue acorde con el desarrollo de la agenda y la participación ciudadana; y el **89,09%** consideran que la atención ofrecida por el personal de apoyo cumplió con sus expectativas.



El **83,64%** de las personas evidenciaron que durante los espacios de diálogo de rendición de cuentas se escucharon y contestaron todas las intervenciones de la ciudadanía. Además, el **85,46% califican positivamente los espacios de rendición de cuentas.**



El **98,18%** de los participantes asistieron de forma presencial, sin embargo, se resalta positivamente el éxito en el espacio de diálogo virtual, sectorial, focalizado y con enfoque diferencial, dirigido a niños, niñas y adolescentes. La forma en que se presentó el informe de la gestión sectorial a través de una infografía interactiva, y la metodología usada para la presentación de los resultados fue adecuada para la participación activa y la comprensión de los niños, niñas y adolescentes.

El **49,09%** de las personas consideran que durante los espacios de rendición de cuentas se establecieron compromisos con la ciudadanía. Al respecto, es importante resaltar que como resultado de la sistematización de los espacios de diálogo de rendición de cuentas se registraron **6 compromisos en la plataforma COLIBRÍ.**



Por último, el **81,82%** de las personas creen que la modalidad en la que participaron fue efectiva para garantizar la participación ciudadana.



B. Medición de desempeño institucional – Componente Rendición de Cuentas

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP es la entidad encargada de medir el desempeño institucional de las entidades públicas en el marco de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; esta evaluación se hace por medio del FURAG. La rendición de cuentas es evaluada por el FURAG dado que pertenece a la tercera dimensión del MIPG “Gestión con valores para resultados” y a la política de gestión y desempeño “Participación ciudadana en la gestión pública”.

Los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la evaluación de desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2023 registró un resultado general de **90,1 en la medición del Índice Distrital de Desempeño- IDI**, logrando un incremento de 0,3 puntos, en relación con el puntaje de 89.8 obtenido en la medición del Índice Distrital Institucional de la vigencia 2022.

Respecto a la medición de la dimensión **Gestión con valores para resultados** se obtuvo un resultado de **89.9** y en la Política de **Participación Ciudadana**, que incluye el componente de rendición de cuentas, se obtuvo un resultado de **98.1**.

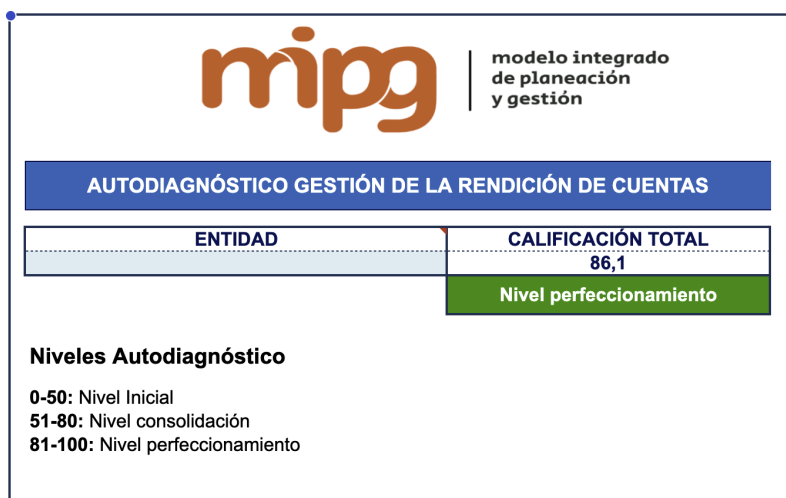
C. Resultados de la gestión de la Rendición de cuentas - Autodiagnóstico

Con el fin de identificar los principales retos que tiene la Secretaría en la gestión de rendición de cuentas, se realizó el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el marco implementación del MIPG, el cual permite identificar en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles se pueden mantener las estrategias realizadas.

En concordancia con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se diligenció el autodiagnóstico para la estrategia de rendición de cuentas, en el cual se evaluó la implementación de esta, con base en las acciones realizadas durante la vigencia 2024 obteniendo un resultado de **86,1 puntos – Nivel perfeccionamiento**. Esto indica que la entidad se encuentra en el grupo de “Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas”, según la clasificación hecha por el DAFP en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2.



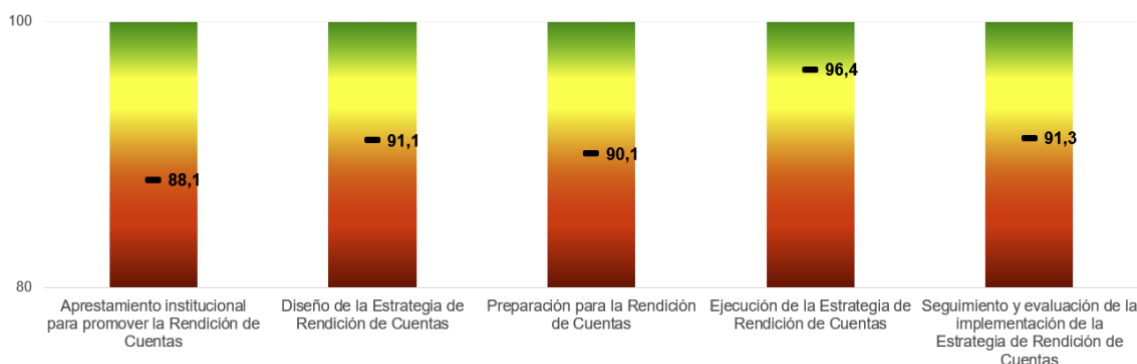
Ilustración 4. Nivel autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, SCRD.

Al desagregar los resultados por etapa del proceso de rendición de cuentas señalan, como se muestra en la siguiente gráfica, el nivel de Preparación es el que requiere mayor fortalecimiento:

Ilustración 5. Desagregación resultados por etapa del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, SCRD.

De acuerdo con los resultados presentados, la entidad tiene fortalezas importantes frente a la gestión de Rendición de Cuentas especialmente en lo que respecta a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Por su parte, es un compromiso de la entidad fortalecer las acciones tendientes a mejorar el desempeño en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Estos resultados indican que es necesario fortalecer las acciones asociadas a:

- Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.



- Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.
- Preparar la información sobre impactos de la gestión (cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.
- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.

7.1.2 Conformación y capacitación del Equipo Líder

Se conforma el equipo líder del proceso de rendición de cuentas integrado por funcionarios y contratistas, liderado por la Oficina Asesora de Planeación. Posteriormente, se dicta capacitación con el fin de dar a conocer los lineamientos y estrategias para la implementación de la presente estrategia.

Ilustración 6. Equipo líder del proceso de rendición de cuentas SCRD



Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, SCRD.

Durante la capacitación se presenta el marco normativo de la rendición de cuentas, los mecanismos, escenarios y obligaciones de participación, y la importancia de aplicarlos en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), haciendo énfasis que la rendición de cuentas se encuentra principalmente en la fase de seguimiento y evaluación, por lo que hace parte de un espacio de participación ciudadana.

Respecto a la rendición de cuentas se explica el concepto, el tipo de información que se debe poner a disposición de la ciudadanía y los contenidos mínimos a presentar, que



además son evaluados por los grupos de interés y la Oficina de Control Interno. Se hace hincapié en la importancia de dar cuenta de cómo la entidad debe alinear sus metas y logros en el marco de la garantía de derechos de la población, se realiza la explicación de cada una de las etapas que se deben surtir para la formulación, diseño y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

7.1.3 *Análisis del entorno*

Para la ejecución de cada una de las acciones formuladas para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría, se hace necesario soportar dichas acciones y actuaciones en una serie de recursos humanos, financieros y tecnológicos que determinan el entorno a partir del cual se articulan y soporta el proceso de rendición de cuentas. A continuación, se relacionan los recursos previstos para una óptima ejecución de la estrategia.

- **Recurso humano:** Conformado por el equipo directivo de la entidad y el equipo líder encargado de desarrollar las acciones de la rendición de cuentas liderado por la Oficina Asesora de Planeación. Este recurso humano define y viabiliza las acciones definidas en la estrategia y aporta al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco de la presente estrategia.
- **Recurso tecnológico y de comunicaciones:** La Oficina Asesora de Comunicaciones dispone de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones de los espacios de rendición de cuentas, entre ellos la disposición de la página web, las redes sociales, las transmisiones vía streaming, los dispositivos tecnológicos, así como, la logística para el montaje de eventos presenciales propuestos en la presente estrategia.
- **Recurso financiero:** La entidad cuenta con la apropiación presupuestal requerida para garantizar la estructuración y posterior implementación de la estrategia, entre estos lo relacionado con el componente logístico para garantizar los espacios de relacionamiento con la ciudadanía.
- **Recursos de infraestructura:** La Secretaría, con el ánimo de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, utiliza las instalaciones físicas y los equipos técnicos propios y con los que cuentan las entidades adscritas y vinculadas, para el desarrollo de estos espacios de participación.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta factores externos que pueden afectar la Estrategia de Rendición de Cuentas, entendidos como contingencias.

7.2 DISEÑO

Esta etapa tiene como fin definir cómo se va a realizar el proceso de rendición de cuentas a partir de la información gestionada en la etapa de aprestamiento, definiendo los objetivos y retos que orientan la estrategia, las necesidades de información de la ciudadanía, los grupos de valor, los grupos de interés y las partes interesadas, las



audiencias públicas y los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de interés identificados, ya sean de la gestión general de la entidad o sobre temas específicos; así mismo, se elabora la estrategia de comunicaciones, se realiza la identificación de recursos y, se definen los canales y mecanismos (virtuales y presenciales) a partir de los cuales se realizarán las convocatorias a las audiencias públicas y los espacios de diálogo.

7.2.1 Objetivo

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), perteneciente al Sector Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

En desarrollo de su misionalidad, la Secretaría reconoce la importancia del deber constitucional de rendir cuentas sobre su gestión, basándose en los principios de transparencia y acceso a la información pública, así como en el enfoque de derechos definido en el alcance y propósito del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En este sentido, el objetivo principal propuesto para esta estrategia es:

“Facilitar el ejercicio permanente de control social y participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo un adecuado acceso a la información, el diálogo y la retroalimentación institucional con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para mejorar continuamente el accionar institucional y, perfeccionar la oferta y los servicios en función de las necesidades y expectativas de la ciudadanía”.

Y los objetivos específicos son:

- Promover en la Secretaría diversos mecanismos y escenarios de diálogo con la ciudadanía para facilitar el ejercicio de control social sobre la gestión institucional.
- Fortalecer en las dependencias el compromiso con el proceso de rendición de cuentas permanente.
- Identificar acciones y oportunidades de mejora para la gestión de la Entidad a partir de los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.
- Fortalecer la capacidad institucional estandarizando lineamientos, documentos y formatos internos de formulación, ejecución y reporte de las actividades de rendición de cuentas.

7.2.2 Retos



Frente a la gestión de rendición de cuentas, en la fase de aprestamiento se realizó el diagnóstico y autodiagnóstico, el cual ubicó a la Secretaría en el nivel de **perfeccionamiento**, en el cual se seguirá trabajando para mantenerlo y mejorar aspectos que en la presente estrategia se plantean como retos, así:

- Fortalecer el diálogo y la retroalimentación entre las entidades que conforman el sector y los ciudadanos, mediante la creación de nuevos espacios de diálogo sobre temas específicos, así como de aquellos correspondientes a la gestión general de la entidad.
- Fortalecer la Estrategia de Comunicaciones conexas a la de Rendición de Cuentas para lograr una mayor difusión de los informes, las audiencias públicas y los espacios de diálogo ciudadano, entre otros, ampliando la presencia en los canales disponibles, siendo los principales: la página web, las redes sociales, los espacios presenciales y virtuales.
- Sensibilizar a la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, sobre la gestión de la Secretaría y sus funciones para mejorar su participación en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Visibilizar los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la Secretaría mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Hacer uso de diferentes medios de comunicación, acordes a la necesidad de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Fortalecer mecanismos de consulta ciudadana para priorizar los temas a tratar durante las acciones de rendición de cuentas de la gestión.
- Fortalecer los mecanismos de convocatoria, incluidos mecanismos o acciones de capacitación con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para definir mecanismos de convocatoria, para así lograr una mayor participación en los espacios de diálogo ciudadano.
- Continuar y fortalecer la generación y desarrollo de espacios de información y diálogo ciudadano.

7.2.3 Acciones de comunicación

La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía de forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano. Para ello, la Secretaría establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los grupos de valor e interés identificados.



La Secretaría ha realizado un mapeo de la información que produce y publica teniendo en cuenta las normas que rigen el derecho a su acceso, entre ellas la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los intereses y necesidades de sus grupos de valor y partes interesadas, como se menciona en la siguiente tabla. En este marco, cada dependencia asume la responsabilidad de hacer seguimiento a las publicaciones con el fin de garantizar que la información esté disponible de manera oportuna y clara para la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas.

En este sentido, se cuenta con dos herramientas importantes: La primera, es el Esquema de Publicación de Información, documento que responde a los requerimientos señalados en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que contiene información relevante para la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas. Y la segunda, los datos abiertos que sirven para el análisis de información a través de su reutilización por parte de terceros.

A continuación, se definen los temas generales que son relevantes para la presentación de la gestión en el marco de la rendición de cuentas.

Tabla 5. Temas relevantes sobre los que se debe informar

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDO	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos y compromisos, y obligaciones de gasto) Comparativo con respecto al mismo periodo del año anterior	Interna
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo	Interna
Cumplimiento de metas	Plan de acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión	Interna
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se deje constancia de los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	Interna
Gestión	Informes de gestión	Informe del avance de las políticas de desarrollo administrativo del MIPG • Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía • Gestión del talento humano • Eficiencia administrativa • Gestión financiera	Interna
Gestión	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica	Interna



TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDO	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	Informes de los entes de control que vigilan la Entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y exterior, para hacer un seguimiento efectivo a la gestión respectiva	Interna y externa
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	Interna
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución	Interna
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han presentado la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio	Externa
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento con base en los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas	Interna y externa

Fuente: Tomado de la Metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local. Información obligatoria para la rendición de cuentas. Veeduría Distrital, Pág. 11.

7.2.4 Ejercicios de diálogo

Los ejercicios de diálogo ciudadano favorecen la interacción de la Secretaría con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, y facilitan la petición y rendición de cuentas. Estos ejercicios se realizan de manera permanente y no se han limitado al desarrollo de eventos de gran formato, teniendo en cuenta que los mecanismos que mejor se adaptan al ejercicio de rendición de cuentas de la Secretaría, según las fortalezas identificadas en las evaluaciones de los eventos realizados en las últimas tres vigencias, son las audiencias públicas y los diálogos ciudadanos temáticos.

- **Audiencias públicas.** Son eventos de información y diálogo ciudadano de gran formato que convocan a la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas, cumpliendo con lo establecido en la Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local – Veeduría Distrital (2018), las entidades del sector público deben realizar una vez al año una audiencia pública, donde se rinda cuentas de la gestión institucional realizada en la vigencia inmediatamente anterior.
- **Diálogos ciudadanos temáticos.** Son eventos de menor formato, focalizados en la participación para el control social de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas. En ellos se rinde cuentas de la gestión institucional de políticas, planes, programas y proyectos específicos cuyo contenido focalizado es del interés particular de un grupo de valor o interés, dando respuesta a las necesidades de información de los subtemas de interés.

Tanto las audiencias públicas como los diálogos ciudadanos temáticos pueden tener diferentes formatos (ferias de servicios, diálogos colaborativos, foros ciudadanos, paneles, talleres -tipo café conversación-, mesas técnicas, entre otros) y modalidades (presencial, virtual o mixto), según las necesidades y características de los temas y de la población convocada. Para su realización se deben surtir las siguientes etapas definidas



por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2 (pág. 14) así:

Ilustración 7. Ruta metodológica para realizar espacios de diálogo



Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con base en DAFP – Manual Único de Rendición de Cuentas.

• **Aprestamiento**

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la Secretaría y en el relacionamiento con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas. Esta etapa incluye actividades permanentes para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder, tales como:

- Análisis de acciones de rendición de cuentas anteriores.
- Revisión de oportunidades de mejora.
- Invitación a las áreas para preparar acciones de rendición de cuentas.

• **Diseño**

Consiste en la actividad creativa desarrollada para determinar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. El equipo líder, para el caso de las audiencias públicas, y cada dependencia, para el caso de los diálogos temáticos, debe hacer la selección de:

- Temas
- Modalidad (presencial, virtual o mixta)
- Expositores
- Grupos de valor (enfoque poblacional – diferencial y de género)



- **Preparación**

Consiste en disponer los recursos e información, que serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y se realizan como mínimo las siguientes tres actividades:

- Elaborar y publicar un informe de la gestión institucional. El informe debe dar cuenta de la gestión realizada o de los avances en los temas o proyectos sobre los cuales se va a rendir cuentas. El informe debe estar publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública, previo a la realización de la audiencia pública o del diálogo ciudadano temático.
- Convocar a la ciudadanía y/o grupos de valor. A los(as) participantes se les debe convocar a revisar y comentar el informe, y a participar en el evento de diálogo. Para convocar se debe, como mínimo: Solicitar al equipo de comunicaciones la elaboración de una pieza y su divulgación en redes sociales, página web y canales internos. Enviar la invitación a los grupos de valor vía correo electrónico institucional y/o realizar invitación vía WhatsApp, llamada telefónica, mensaje de texto -para quienes hayan autorizado este medio de contacto-. Siempre se debe invitar a la Veeduría Distrital.
- Preparar la logística. Esta preparación implica por lo menos: seleccionar día, hora (para todas las modalidades) y lugar del evento (si es presencial, virtual o mixto), origen de la transmisión (si es virtual), gestionar el lugar (solicitar el espacio, el mobiliario, etc.), preparar la transmisión virtual (para modalidad virtual o mixta) y definir el modo de recepción y clasificación de preguntas.

De igual manera, en referencia a la capacitación de los grupos interesados en la rendición de cuentas, la Secretaría debe desarrollar mecanismos de sensibilización con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el control social.

- **Ejecución**

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la Estrategia de Rendición de Cuentas de acuerdo con las actividades definidas y el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

En esta etapa se desarrolla la audiencia pública o el espacio de diálogo. Para ello se debe tener en cuenta que los(as) participantes deben registrarse en una lista de asistencia y evaluar el evento en el formulario físico o digital dispuesto para tal fin. Para quienes participan, debe ser clara la metodología del evento y la(s) forma(s) en la que puede presentar sus inquietudes y cómo serán resueltas.

- **Seguimiento y evaluación**

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para



definir los indicadores y evidenciar el avance en la Secretaría.

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. Así mismo, se realiza la descripción de los resultados, la elaboración y publicación del documento de preguntas y respuestas, la elaboración y publicación del informe de cumplimiento del desarrollo, y resultados del evento.

7.2.5 Acciones para la Rendición de Cuentas

Con base en los retos propuestos a partir de las brechas identificadas en el Autodiagnóstico y en la Evaluación de la Rendición de Cuentas, se llevarán a cabo las siguientes acciones macro:

- **Consulta de temas de interés**, aplicando un instrumento de recolección de información tipo encuesta, para consultar a la ciudadanía y grupos de valor, sobre los temas prioritarios o de mayor interés sobre los cuales enfocar las acciones de rendición de cuentas.
- **Socialización del proceso de rendición de cuentas** a la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, a través de los medios definidos en la Estrategia de Comunicaciones, tales como redes sociales, sitio web, correo electrónico, espacios presenciales o virtuales, entre otros.
- **Elaboración de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones**, definiendo brechas y acciones para la divulgación y publicación de información, el desarrollo de ejercicios de diálogo y la incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo.
- **Audiencia pública de rendición de cuentas sectorial**. La entidad desarrollará una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del sector cultura, recreación y deporte, en la cual se entregará un balance de los principales avances y logros de los programas, proyectos o estrategias, y en temáticas de interés para la ciudadanía. Este espacio deberá garantizar la participación ciudadana y retroalimentación de los grupos de valor y de interés a las acciones que adelanta la entidad.
- **Espacios de diálogo ciudadano para la rendición de cuentas**. Se adelantarán espacios de diálogo con la ciudadanía y principales grupos de valor previamente caracterizados, en torno a los temas de interés, necesidades y expectativas frente a la gestión de la entidad por parte de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas. En estos espacios tendrán un rol activo las áreas misionales de la entidad, las cuales dirigirán los espacios de diálogo explicando los avances sobre la gestión en un lenguaje claro y comprensible para quienes participen de estos eventos, garantizando el diálogo en doble vía, así como la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.



7.3 PREPARACIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la etapa de preparación de la rendición de cuentas consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación.

En esta etapa se define el conjunto de actores institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen. También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información.

De acuerdo con las acciones planteadas para la Rendición de Cuentas, se contará con los siguientes insumos, actividades y logística para la posterior etapa de ejecución.

7.3.1 Actores institucionales de la rendición de cuentas

Las dependencias o equipos que desempeñan un rol estratégico en la rendición de cuentas son:

- Despacho Secretaría
- Oficina Asesora de Planeación
- Dirección de Asuntos Locales y Participación
- Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina de Control Interno
- Áreas misionales y estratégicas

7.3.1.1 Actores responsables de cada etapa

Para el desarrollo de la presente estrategia se establecen las siguientes acciones y responsables:

1. Formular la Estrategia de Rendición de Cuentas, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
2. Presentar la Estrategia para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Realizar la promoción de las actividades definidas en la rendición de cuentas, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
4. Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas, bajo la responsabilidad del equipo líder para la rendición de cuentas y de todas las dependencias misionales y de apoyo.



5. Publicación de actividades de rendición de cuentas, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias misionales y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Evaluar la Estrategia de Rendición de Cuentas, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

7.3.1.2 Capacitación y sensibilización de los actores institucionales

Dado que la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a todos los servidores públicos, es de vital importancia que estos conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos creados desde la Secretaría para desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas. Para lograrlo, la Entidad hace uso de los canales de comunicación interna y externa, para informar y sensibilizar sobre el tema mediante los diversos medios de comunicación existentes.

7.3.2 Caracterización de actores y grupos de interés

En cualquier ejercicio de rendición de cuentas los y las participantes desempeñan un rol fundamental, por lo tanto, es indispensable identificar las características de la población objetivo a la cual están dirigidos los productos y servicios. Conocer sus necesidades, particularidades y expectativas permite responder de manera satisfactoria a las mismas, así como obtener retroalimentación para la toma de decisiones. Además, es una oportunidad para lograr una mayor y más efectiva participación de los grupos de interés (teniendo en cuenta el enfoque poblacional – diferencial y de género).

La Secretaría bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y con apoyo de la Dirección de Gestión del Conocimiento y las dependencias misionales, trabajó en 2024 la caracterización de los grupos de interés y la identificación de los temas más relevantes de cada una de ellas. El objetivo principal fue “Identificar las características de los grupos de valor que usan trámites y servicios ofertados por la SCRD a través de un instrumento de recolección de datos con el fin de gestionar acciones que se adecuen a sus necesidades” y los objetivos específicos fueron: 1) Perfilear los ciudadanos, usuarios y grupos de interés que usan los trámites y servicios ofertado por la SCRD, 2) Revisar de manera general qué aspectos generan insatisfacción en la oferta de trámites y servicios de la SCRD.

En lo relacionado con la identificación y priorización de grupos de valor, esta estrategia incluye lo requerido en la Resolución 2210 de 2021, *"Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital"*. A continuación, se presenta la caracterización de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, fundamentales para llevar a cabo esta estrategia.



Tabla 7. Caracterización de grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas

CATEGORÍA	CARACTERIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN
Grupos de valor	Ciudadanía	Personas naturales, nacionales o extranjeras de todos los estratos socioeconómicos y culturales, sin distinción de raza o grupo étnico, sexo, género (enfoque de género -mujeres y organizaciones de mujeres- e identidad de género), orientación sexual, población rural o urbana, grupo etario (ciclo vital), discapacidad.
	Beneficiarios	Hombres, mujeres, niños, niñas, beneficiarios de planes, programas y proyectos de la SCRD.
	Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte (entidades adscritas y vinculada)	Entidades Adscritas: IDR, OFB, IDPC, FUGA, IDARTES. Entidad vinculada: Canal Capital.
Grupos de interés	Representantes de los gremios y la academia	Entidades y asociados que trabajan temas de Cultura, Recreación y Deporte.
	Organizaciones internacionales	* Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU * Red de Ciudades Creativas de la Unesco - Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas – UCCI * Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU
	Entidades estatales del nivel Distrital	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría General de la Alcaldía Mayor Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Ambiente Alcaldías locales
	Entidades estatales internacionales	Información obtenida del Despacho (Asesores)
	Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá Veeduría Distrital
	Servidores públicos y contratistas	Servidores públicos y contratistas de la SCRD
Partes interesadas	Organizaciones	Biblioteca Julio Mario Santo domingo (Modelo de alianza público-privada) ESAL Líderes
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión local, distrital y nacional	Ciudadanos en Redes sociales (Facebook, X, YouTube e Instagram)

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, 2024.

7.3.3 Medios de comunicación para la divulgación e interacción con la ciudadanía

A continuación, se describen los medios de comunicación con los que cuenta la Secretaría para la divulgación de información, para la publicación de convocatorias y para la transmisión de eventos, entre otros usos que puedan surgir para la adecuada ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas.

- **Páginas web, canales multimedia y redes sociales**

A través de los canales virtuales se comunica a la ciudadanía, reportes y datos sobre la gestión de la Secretaría para que esté informada de forma oportuna y pueda realizar activamente ejercicios de control social en los diferentes espacios de rendición de



cuentas.

- **Datos abiertos**

La Secretaría publica datos abiertos en su página web, éstos, a su vez, están registrados en el Portal de Datos Abiertos de Bogotá. Actualmente, se encuentran 29 conjuntos de datos que son de importancia para la ciudad.

7.3.4 Necesidades de información y espacios de diálogo

Siguiendo las indicaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y la Ley 1757 del 2015 se realizó la revisión de las solicitudes de información registradas en las matrices de control de las PQRSD, para identificar las necesidades de información tal como se presenta a continuación.

Tabla 8. Necesidades de información 2024

TEMA	No. SOLICITUDES
Arte, cultura y patrimonio	5
Asuntos administrativos	10
Asuntos locales y participación	6
Bienes de interés cultural	48
Convocatorias	1
Cultura ciudadana	3
ESAL	2
Gestión Lectura y Bibliotecas	3
Participación ciudadana	5
Servicio a la ciudadanía	1
Talento humano y contratación	8
Traslado de peticiones por competencia	5
Total	96

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, 2025.

a) Análisis de PQRSD

De acuerdo con los informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, sobre las peticiones que ingresaron a la entidad para respuestas de fondo, se identificaron los siguientes temas reiterativos durante la vigencia 2023.

Tabla 9. Necesidades de información PQRDS 2023

TEMA	No. SOLICITUDES
Arte, cultura y patrimonio	353
Asuntos administrativos	157
Asuntos disciplinarios	5
Asuntos locales y participación	173
Bienes de interés cultural	557
Convocatorias	484
Cultura ciudadana	84
ESAL	15



TEMA	No. SOLICITUDES
Gestión lectura y bibliotecas	151
Participación ciudadana	47
Servicio a la ciudadanía	178
Sistemas de información	1
Talento humano y contratación	106
Traslado de petición por competencias	679
Veedurías ciudadanas	1
Total	2.991

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, 2025.

Los temas más recurrentes encontrados en la tabla anterior son:

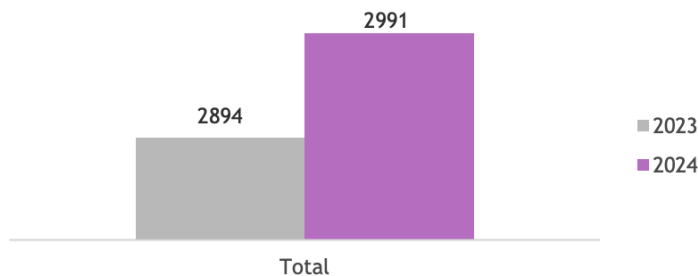
- Bienes de interés cultural 18,62%
- Convocatorias 16,18%
- Arte, cultura y patrimonio 11,80%
- Servicio a la ciudadanía 5,95%
- Asuntos locales y participación 5,78%
- Asuntos administrativos 5,25%
- Gestión lectura y bibliotecas 5,05%
- Talento humano y contratación 3,54%

Estos temas recurrentes proporcionan una visión general de los aspectos más relevantes, pero es importante tener en cuenta que esta información es una interpretación general y puede haber más detalles específicos asociados con cada tema en particular.

Entre tanto, como parte del Informe de PQRSD de 2024 vigente para la presente estrategia, se tiene como parte del análisis las siguientes estadísticas:

- **PQRSD recibidas 2023**

Ilustración 8. PQRSD recibidas 2023-2024



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, 2025.

- **Clasificación de las PQRSD recibidas 2023**



Ilustración 9. Peticiones recibidas por tipología 2023-2024

Tipología de las peticiones	2023	2024	Diferencia absoluta	Variación (%)
D.P interés particular	2296	2765	469	20,42%
Solicitud de acceso a información	446	96	-350	-78,48%
D.P interés general	80	22	-58	-72,50%
Solicitud de copias	17	37	20	117,65%
Consulta	14	18	4	28,57%
Reclamo	12	19	7	58,33%
Felicitación	9	16	7	77,78%
Queja	9	8	-1	-11,11%
Sugerencia	8	6	-2	-25%
Denuncia de actos de corrupción	3	4	1	33,33%

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, 2025.

b) Consulta temas de interés

El instrumento tipo encuesta que se implementará para consultar a la ciudadanía y grupos de valor, sobre los temas prioritarios o de mayor interés sobre los cuales adelantar las acciones de Rendición Pública de Cuentas, es el siguiente:

Identificación temas de interés Estrategia de Rendición de Cuentas

Las acciones de Rendición de Cuentas son espacios de interlocución entre la entidad y la ciudadanía, que contribuyen a la consolidación de los procesos de transparencia, al mejoramiento de la gestión y al fortalecimiento de la cultura de lo público. Tienen entre sus propósitos principales el informar y explicar los avances y resultados de la gestión adelantada por la entidad, en beneficio de la garantía de derechos de los ciudadanos y demás grupos de interés identificados. Así mismo, desde el lado de la ciudadanía busca reconocer su derecho y capacidad de pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar y sancionar los resultados.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de esta encuesta pretende hacer partícipe a los grupos de interés, grupos de valor y en general a toda la ciudadanía, en el proceso de definición de los temas que serán incluidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024, de manera que esta atienda las principales necesidades y expectativas de estos actores desde el punto de vista del rol misional de la entidad.

Por lo anterior, lo invitamos a diligenciar el siguiente formato, a través del cual podrá entre otros, escoger el tema o temas en los cuales se haga mayor énfasis en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024 que adelanté la entidad.

Aviso de privacidad y tratamiento de datos personales

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, así como lo establecido en la Resolución 924 de 2020 del Ministerio de TIC, se informa al interesado que la información solicitada para el diligenciamiento del formulario tiene como finalidad



"Permitir el desarrollo del objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como, efectuar la convocatoria y generar evidencia de la realización de sesiones de rendición de cuentas y participación ciudadana".

La información aquí suministrada será tratada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como responsable del tratamiento de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, que podrá consultar en <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/>. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales aquí recolectados y solo se utilizarán para las finalidades mencionadas. Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para realizar el tratamiento de los datos personales aquí diligenciados dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales; además, declaro ser el titular de la información suministrada en este formulario, y la misma es completa, confiable, veraz y exacta. Autorizo el tratamiento de datos personales: Si ___ No ___

I. Caracterización

- a) Nombres y apellidos
- b) Tipo y número documento de identificación
- c) Sexo
- d) Identidad de género
- e) Teléfono fijo o celular
- f) Correo electrónico
- g) Localidad (lista desplegable)
- h) Grupo de interés al que pertenece (lista desplegable)
- i) Rango de edad (lista desplegable)
- j) Pertenencia étnica: (Indígena, Afrocolombiano, Negro, Raizal, Palenquero, Gitano, Rom, Ninguna)
- k) Presenta algún tipo de discapacidad: Sí, No ¿Cuál? (física, auditiva, visual, psicosocial, sordoceguera)
- l) Víctima del conflicto armado: (Si o No)
- m) Habitante de la ruralidad: (Si o No)

II. Temas de interés

- a) De acuerdo con las líneas estratégicas definidas, elija una o más iniciativas que resulten de su interés, para que se haga mayor énfasis en el proceso de Rendición de Cuentas:

Línea estratégica 1

- Temáticas, línea estratégica 1

Línea estratégica 2

- Temáticas, línea estratégica 2

Línea estratégica 3

- Temáticas, línea estratégica 3



b) A partir del tema o temas seleccionados en el punto anterior, específicamente sobre qué considera necesario que se haga énfasis al momento de la Rendición de Cuentas:

- Cumplimiento y/o avance en las metas propuestas
- Impacto en la población objeto de ser beneficiada
- Ejecución presupuestal
- Cobertura de la iniciativa
- Información para participar o hace parte de la iniciativa
- Todas las anteriores

c) ¿Qué otro tema considera importante tener en cuenta en las rendiciones de cuentas?

Espacio de texto.

III. Participación en la Rendición de Cuentas

a) ¿Desearía seguir recibiendo información sobre Rendición de Cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte?

- Si
- No

b) ¿En cuál de las siguientes modalidades le gustaría que se realicen los espacios de rendición de cuentas?

- Virtual
- Presencial
- Híbrido (participación presencial y virtual)

Agradecemos su participación y aporte al fortalecimiento de nuestro proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, esperamos contar con tu participación activa en estos espacios.

c) Espacios de diálogo ciudadano

En el marco de los espacios de diálogo ciudadano para la rendición de cuentas, se busca interiorizar el concepto de Rendición de Cuentas, y avanzar hacia la diversificación de los espacios propuestos para este fin. En este orden, cada dependencia misional tiene como objetivo desarrollar diálogos de doble vía, en los que se interactúe con la ciudadanía y grupos de valor, con el doble propósito de informar sobre la gestión adelantada, así como recibir retroalimentación sobre aquello que los ciudadanos identifiquen debe ser mejorado o fortalecido para generar un mayor impacto.

Frente a esto, se presenta a continuación los espacios de información y diálogo realizados en la vigencia 2024 y programados para la vigencia 2025:



Tabla 10. Espacios de información y diálogo realizados en la vigencia 2024

DEPENDENCIA	ESPACIOS DE INFORMACIÓN	ESPACIOS DE DIÁLOGO	TOTAL
Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	3	1	4
Dirección de Transformaciones Culturales	119	40	159
Dirección de Redes y Acción Colectiva	17	3	20
Dirección de Asuntos Locales y Participación	83	401	484
Dirección de Economía, Estudios y Política	31	20	51
Dirección de Fomento	52	0	52
Dirección de Personas Jurídicas	21	0	21
Dirección de Lectura y Bibliotecas	0	90	90
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	30	4	34
Total	356	559	915

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 11. Espacios de información y diálogo programados para la vigencia 2025

DEPENDENCIA	ESPACIOS DE INFORMACIÓN	ESPACIOS DE DIÁLOGO	TOTAL
Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento	0	3	3
Dirección de Transformaciones culturales	8	0	8
Dirección de Redes y Acción Colectiva	2	10	12
Dirección de Asuntos Locales y Participación	120	29	149
Dirección de Economía, Estudios y Política	5	1	6
Dirección de Fomento	30	5	35
Dirección de Lectura y Bibliotecas	0	10	10
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	42	0	42
Total	207	58	265

Fuente: Elaboración propia, 2024.

7.4 EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta etapa se implementará la Estrategia de Rendición de Cuentas de acuerdo con las actividades definidas; reflejando el compromiso institucional con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de las audiencias públicas y, los espacios de información y diálogo con la participación de la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas.

7.4.1 Acciones estratégicas

Las acciones estratégicas que se deben desarrollar para lograr una óptima rendición de cuentas se exponen a continuación:

1. Conformar el equipo líder de la estrategia.
2. Realizar la audiencia pública sectorial en el primer cuatrimestre.
3. Realizar espacios de información y diálogos ciudadanos temáticos.



4. Elaborar, publicar y difundir informes de la gestión institucional con enfoque de derechos de los temas a abordar en cada audiencia pública y diálogo ciudadano, previo a la realización de cada evento.
5. Socialización interna y externa de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
6. Coordinar con el equipo de comunicaciones el diseño y publicación de piezas comunicacionales sobre temas asociados a la rendición de cuentas.
7. Analizar la pertinencia y claridad de las respuestas dadas a la ciudadanía hechas en los espacios de rendición de cuentas; elaborar y publicar informes de respuestas a la ciudadanía.
8. Elaborar y publicar los informes de cumplimiento del desarrollo, y resultados de cada espacio de rendición de cuentas.
9. Recopilar, sistematizar y evaluar los resultados de las acciones de rendición de cuentas.
10. Seguimiento a compromisos con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas.

7.4.2 Cronograma para la Rendición de Cuentas

A continuación, se presenta el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas, el cual aborda todos los espacios que se adelantarán para la vigencia 2025, y servirá además como un derrotero frente al cumplimiento de las actividades que presentan un rezago en el Autodiagnóstico y el Diagnóstico.

Tabla 12. Cronograma de Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA
<u>Subcomponente 1</u> Información de calidad en lenguaje comprensible	1.1	Actualizar y publicar la Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2025	Uno (1)	Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2025 actualizada y publicada	13/03/2025
	1.2	Socializar la Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2025	Uno (1)	Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2025 socializada	31/03/2025
	1.3	Elaborar y divulgar el Informe de logros y resultados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad 2025	Uno (1)	Informe de logros y resultados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad 2025	27/03/2025



SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA
	1.4	Elaborar las actas de las Instancias de Participación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y publicarlas en el micrositio. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 336 de 2022, mínimo 1 sesión cada dos meses	100%	Actas de las Instancias de Participación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	30/12/2025
	1.5	Elaborar y publicar los boletines mensuales de la ejecución presupuestal de la Entidad (mes vencido)	Doce (12)	Boletines de ejecución presupuestal de la Entidad publicados	31/12/2025
	1.6	Convocar a la(s) dependencia(s) que sean sujetos de sugerencias o comentarios recogidos en las encuestas de satisfacción para que se establezcan acciones correctivas, preventivas o de mejora, según corresponda	Tres (3)	Reuniones para establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora	31/11/2025
	1.7	Elaborar y publicar los informes cualitativos trimestrales de avance a la gestión de los proyectos de inversión	Cuatro (4)	Informes cualitativos trimestrales de avance a la gestión de los proyectos de inversión	31/12/2025
<u>Subcomponente 2</u> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector dirigida a la ciudadanía, los grupos de valor, los grupos de interés y las demás partes interesadas	Uno (1)	Audiencia pública de rendición de cuentas sectorial	10/04/2025
	2.2	Articular con las áreas misionales la realización de espacios de diálogos ciudadanos de rendición de cuentas con la ciudadanía, los grupos de valor, los grupos de interés y las partes interesadas	Cuatro (4)	Espacios de diálogo de rendición de cuentas	31/12/2025
	2.3	Desarrollar espacios de diálogo con los ciudadanos por cada área misional de la Entidad que permita fortalecer los lazos ciudadanos - entidad	Cincuenta y ocho (58)	Espacios de diálogo ciudadano realizados	31/12/2025



SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA
<u>Subcomponente 3</u> Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar el registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor en el aplicativo COLIBRÍ de la Veeduría Distrital	100%	Registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor	31/12/2025
	3.2	Elaborar y publicar el Informe de Gestión de la SCR D vigencia 2024	Uno (1)	Informe de Gestión de la SCR D vigencia 2024 publicado	10/04/2025
<u>Subcomponente 4</u> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar evaluaciones a los ejercicios de rendición de cuentas	100%	Evaluaciones ciudadanas de acciones de rendición de cuentas	31/12/2025
	4.2	Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.	Uno (1)	Documento con resultado de evaluaciones	31/12/2025
<u>Subcomponente 5</u> Rendición de cuentas focalizada	5.1	Realizar una acción de rendición de cuentas dirigida a niños, niñas y adolescentes	Uno (1)	Informe de rendición de cuentas de niñas, niños y adolescentes	31/12/2025
<u>Subcomponente 6</u> Articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas	6.1	Realizar mesas técnicas sectoriales para identificar y analizar los nodos de rendición de cuentas que deberían conformarse para fortalecer las capacidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el proceso de rendición de cuentas. Si se decide no crear nodos de rendición de cuentas se debe documentar la justificación	Tres (3)	Mesas técnicas sectoriales para analizar la definición de nodos de rendición de cuentas	31/08/2025
	6.2	Formular una Estrategia de Rendición de Cuentas articulada para el Sector Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2026	Uno (1)	Estrategia de Rendición de Cuentas articulada para el Sector Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2026	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, 2025.

Para la identificación de la información de interés se tendrá como punto de partida la consolidación de los “Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de



cuentas permanente de las entidades distritales”, que reseña el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General, 2020) con base en los lineamientos de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital:

Tabla 13. *Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas en las entidades públicas*

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicios de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos, y obligaciones en gastos).
		Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo periodo del año anterior.
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
		Gestión del talento humano.
		Eficiencia administrativa.
	Metas e indicadores de gestión	Gestión financiera.
		Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impacto de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaría General, 2020.*

7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría recopilará, sistematizará y valorará los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar



los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas institucionales.

La valoración de resultados de la rendición de cuentas es una acción que se realizará a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción, los comentarios, propuestas y preguntas que tenga la ciudadanía y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar los compromisos y hacerle seguimiento sobre su cumplimiento.

